DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Salud Departamental,, adelantará Proceso de Selección de contratación directa No. 1.220.19.15.354-2026., el cual tendrá por objeto: "Contratar el suministro de reactivos e insumos para las áreas de microbiología de aguas y microbiología de alimentos para el laboratorio de salud pública departamental del valle del cauca.", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS señalado en el Manual de Contratación.

Los miembros del Comité estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	LINA MARCELA ACOSTA CEBALLOS MARLY BARRAGAN CHARRY	Subdirectora Técnica Jurídica SDS Abogada contratista SDS.	CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
Técnico	ANGELICA MARIA BETANCUR AYALA	Profesional Universitario	
Financiero	RODRIGO ARCE ALVAREZ	Profesional Universitario SDS	

Se firma en Santiago de Cali, a los Tres (03) días del mes de Agosto de 2026

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

LINA MARCELA ACOSTA CEBALLOS
Subdirectora Técnica Jurídica SDS
Rol Jurídico

MARLY BARRAGANN CHARRY
Abogada Contratista SDS
Rol Jurídico

A. Betancur A

ANGELICA MARIA BETANCUR AYALA
Profesional Universitario
Rol Técnico

Rodrigo Arce A

RODRIGO ARCE ALVAREZ
Profesional Universitario SDS
Rol Financiero

Proyectó: Marly Barragan Charry- Abogada SDS
Revisó: Lina Marcela Acosta Ceballos – subdirectora Técnica Jurídica SDS
Aprobó: Lina Marcela Acosta Ceballos – subdirectora Técnica Jurídica SDS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.